
	<p>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA</p> <p>900039192-1</p>	
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

COGUA CUNDINAMARCA , 30 de enero de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "COMPRA DE INSUMOS DE ASEO PARA LA DESINFECCION Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEDR LAS MARGARITAS."

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$2.070.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2

LUGAR DE EJECUCION: COGUA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 20 dias del calendario

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO A SATISFACCION.

MARCO LEGAL


El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS de COGUA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La razón primordial para la adquisición de elementos e implementos de aseo es el cumplimiento de las normas de salud pública. En una institución educativa, la alta concentración de personas (estudiantes, docentes y administrativos) facilita

	<p>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA</p> <p>900039192-1</p>	
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

la propagación de virus y bacterias. • Prevención: El uso de desinfectantes y detergentes reduce significativamente el ausentismo escolar y laboral causado por enfermedades infectocontagiosas. • Normatividad: Se requiere dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y saneamiento exigidos por las autoridades de salud y educación. Preservación de la Infraestructura Física El mantenimiento preventivo es más económico que la reparación. • Protección de activos: El uso de ceras, selladores y limpiadores específicos prolonga la vida útil de pisos, mobiliario y equipos de cómputo. • Evitar el deterioro: La acumulación de suciedad y humedad puede causar daños estructurales permanentes que resultarían en costos de reparación elevados a largo plazo. Entorno Adecuado para el Aprendizaje Existe una relación directa entre el estado del entorno y el rendimiento académico. • Bienestar Psicológico: Un espacio limpio y ordenado genera un ambiente de respeto, orden y seguridad, factores que favorecen la concentración y el sentido de pertenencia de los estudiantes. • Dignidad Humana: Garantizar que los servicios sanitarios cuenten con insumos básicos (papel higiénico, jabón, toallas) es fundamental para respetar la dignidad de toda la comunidad educativa. Formación de Hábitos y Valores La institución educativa tiene un rol pedagógico más allá de las aulas. • Educación Ambiental: El manejo adecuado de residuos y el uso de implementos de aseo permiten enseñar de manera práctica sobre el reciclaje y el cuidado del entorno común.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"COMPRA DE INSUMOS DE ASEO PARA LA DESINFECCION Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEDR LAS MARGARITAS."

PRODUCTOS:

SUMINISTRO DE CERAS LIQUIDAS PARA PISOS, JABONES LIQUIDOS PARA LAVAR, DESINFECTANTES, DESENGRASANTES, GUANTES DE PROTECCION, ESCOBAS Y TRAPEADORES.

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	47131604	Escobas
2	47131802	Terminados o ceras para pisos
3	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
4	47131805	Limpiadores de propósito general

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.070.000,00)** Valor Pagadero: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO A SATISFACCION.. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.02.01.003, Desinfectantes:\$500.000,00, Jabones líquidos para lavar:\$430.000,00, Ceras para pisos:\$270.000,00, Artículos de material plástico para servicios sanitarios:\$370.000,00, Escobas:\$250.000,00, Trapeadores:\$250.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 2 de fecha 30 de enero de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$2.070.000,00) MCTE.



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS
MARGARITAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

900039192-1




LIC. JAIRO FERNANDO PRIETO RODRIGUEZ
RECTOR